MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: uocpilar22@gmail.com
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

ACTA DE PRORROGA
1RA. PRORROGA
LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2023 con ID N° 427.350 para "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION – PLURIANUAL".

En la ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, de la República del Paraguay, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinte y tres, en la Oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pilar, sito en la Avda. Mcal. López y Alberdi, siendo las 07:45 hs, se da inicio al presente acto, de empresas interesadas en participar del llamado a ***LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2023 con ID N° 427.350 para "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION – PLURIANUAL,*** *conforme lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia del funcionario responsable del área de compras públicas de la Institución Municipal, conformado por la siguiente persona; el Sr. Andersson Iván Rojas C., Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, a fin de dar trámite al acto de la* ***PRIMERA PRORROGA*** *de la apertura de ofertas en el marco del llamado de referencia. ----------*

El acto cuenta no cuenta la presencia de representante de oferentes. ----------

Que, cumplido el plazo establecido para la presentación de ofertas para la presente contratación, la Unidad Operativa de Contrataciones recibió un (01) sobre de ofertas correspondiente a la firma CASA ATTIS, según consta en la caratula de dicho sobre.

Que, no habiéndose presentado el mínimo de ofertas requeridas para la apertura de sobres establecidos en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/2033 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, y conforme lo establecido en la Resolución DNCP N° 483/2021 ***SE PRORROGA*** *la fecha de entrega y apertura de ofertas, reiterando las invitaciones a las empresas ausentes y notificando a al empresa participante que dicho sobre podrá quedarse bajo guarda y responsabilidad de la Dirección de UOC, y en caso de no ser retirado se considerara valido a los efectos de la nueva fecha de apertura. ----------*

Siendo las 07:50 hs, no habiendo otro tema que tratar se da por terminado este acto, previa lectura y ratificación de los citados precedentemente, firmando en prueba de conformidad en un ejemplar. ----------

Andersson Iván Rojas Coronel
Director
UNIDAD OPERATATIVA DE CONTRAACIONES